

## HACIA UNA GOBERNANZA COMPARTIDA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL PARQUE NACIONAL LAGUNA DE TACARIGUA: UN PATRIMONIO NACIONAL Y SITIO RAMSAR

Towards a Shared Governance for the sustainability of Laguna de Tacarigua National Park: a National Heritage and RAMSAR site

*Nora F. Malaver<sup>1</sup>\*, Ana Bonilla<sup>2</sup>, Sorena Bastidas<sup>4</sup> y Santiago Ramos<sup>3</sup>.*

<sup>1</sup>Laboratorio de Ecología de Microrganismos, Centro de Ecología Aplicada;

<sup>2</sup>Laboratorio de Ictiología, Centro MBUCV; <sup>3</sup>Laboratorio de Ecología de Sistemas, Centro de Ecología Aplicada, Instituto de Zoología y Ecología Tropical, Facultad de Ciencias, Universidad Central de Venezuela. <sup>4</sup>Universidad Bolivariana de Venezuela. Centro de Estudios de Pueblos y Culturas Indígenas.\*norafmalaver@gmail.com

### RESUMEN

El Parque Nacional Laguna de Tacarigua (PNLT), en Venezuela, representa un ecosistema de invaluable importancia ecológica, social y económica, amparado bajo la doble figura de Parque Nacional y Sitio RAMSAR. Sin embargo, este patrimonio enfrenta una encrucijada crítica, amenazado por presiones socioambientales que comprometen su integridad y la calidad de vida de las comunidades que de él dependen. Este ensayo, fundamentado en los avances presentados en el simposio del "Proyecto Tacarigua" en noviembre de 2024, analiza la compleja realidad del parque. Se argumenta que la viabilidad futura del PNLT depende intrínsecamente de la consolidación de un modelo de gobernanza de responsabilidad compartida. Dicho modelo, catalizado por un diagnóstico participativo y multidisciplinario, es la única vía para transformar las debilidades y amenazas actuales en oportunidades tangibles para la conservación y el desarrollo sostenible, reafirmando el valor del parque no sólo como reservorio de biodiversidad, sino como un pilar fundamental para el bienestar humano y un laboratorio para la gestión socioambiental en la región.

**Palabras clave:** Gobernanza compartida, Sostenibilidad, Presiones Socioambientales, Conservación, Diagnóstico Participativo.

**Keywords:** Shared Governance, Sustainability, Socio-environmental Pressures, Conservation, Participatory Assessment.

### INTRODUCCIÓN

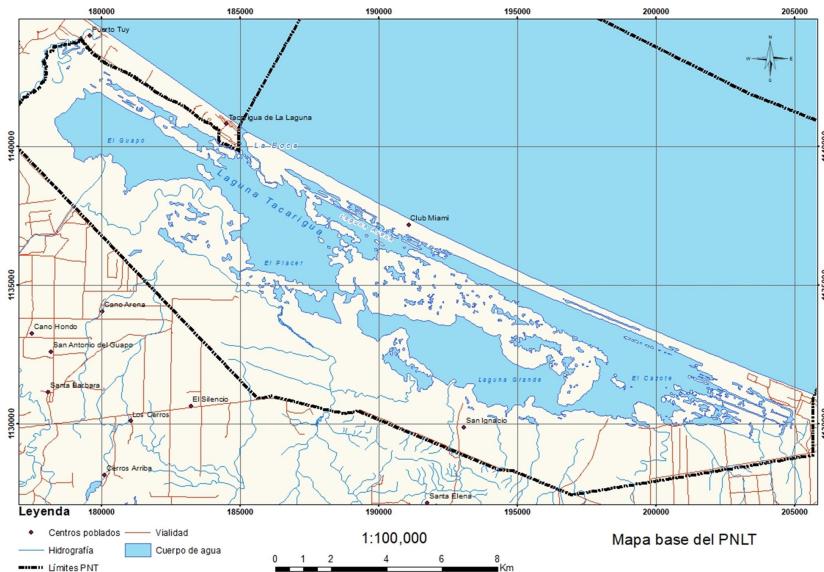
Las lagunas costeras son ecosistemas con fronteras dinámicas entre la tierra y el mar que albergan una extraordinaria biodiversidad y proveen servicios ecosistémicos esenciales para la humanidad. Actúan como barreras protectoras, son criaderos de especies de interés comercial y sustentan modos de vida ancestrales. En Venezuela, el Parque Nacional Laguna de Tacarigua (PNLT) es un ejemplo paradigmático de esta riqueza y complejidad.

El simposio, celebrado el 21 de noviembre de 2024, presentó los avances del "Proyecto Tacarigua", (DIAGNÓSTICO SOCIO-AMBIENTAL Y PROPUESTA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA Y SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS ECOSISTÉMICOS DEL PARQUE NACIONAL LAGUNA DE TACARIGUA (PNLT), EDO MIRANDA, VENEZUELA - IZET/UCV), y arrojó luz sobre esta paradoja. La iniciativa, concebida como un esfuerzo multidisciplinario y participativo, se propuso realizar un diagnóstico integral del sistema ambiental del PNLT para fundamentar estrategias de manejo adaptativo. El eje conceptual del proyecto, la Gobernanza Ambiental con Responsabilidad Compartida, emerge no como una opción, sino como la estrategia indispensable para revertir las tendencias negativas (Barriga *y col.*, 2007; Godet y Duran, 2011; Torres *y col.*, 2013; Malaver *y col.*, 2024). Este ensayo se sumerge en dichos hallazgos para explorar la importancia multifacética del PNLT y argumentar que su futuro sostenible está irrevocablemente ligado a la implementación efectiva de un modelo de gobernanza colaborativo.

## **CONTEXTO GEOGRÁFICO Y ECOLÓGICO DEL PARQUE NACIONAL LAGUNA DE TACARIGUA**

Para comprender la magnitud de los desafíos y oportunidades, es crucial situar geográficamente al PNLT, el cual está ubicado en el centro norte costero en el estado Miranda. Se localiza entre los -65,9° de longitud W, 10,39° de latitud N y -65,6° de longitud W, 9,91° de latitud N, con una superficie de 1.421,48 km<sup>2</sup>. Se emplaza entre la depresión de Barlovento y la Serranía del Interior. Su corazón es la laguna costera propiamente dicha, un cuerpo de agua salobre que se extiende por unos 30 kilómetros de largo y 5 kilómetros de ancho (Figura 1). Según el último censo oficial realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Venezuela en 2011, la población de la Parroquia Tacarigua de la Laguna era de 14.357 habitantes.

Ecológicamente, la laguna es una albufera, separada del Mar Caribe por una delgada y dinámica barrera litoral o restinga. Esta barrera arenosa no es estática; es periódicamente atravesada por una boca que permite un intercambio vital entre el agua salada del mar y el agua dulce que aportan ríos como el Guapo, el Cúpira y el Chuspa. Esta confluencia de aguas es la que crea el ambiente salobre que da origen al ecosistema más emblemático del parque: los bosques de manglar. Estas formaciones de mangle rojo, negro, blanco y botoncillo no solo dominan el paisaje, sino que funcionan como el motor biológico de la laguna, sirviendo de zona de cría y refugio para una vasta diversidad de peces, crustáceos y moluscos, y como sitio de anidación y alimentación para una avifauna excepcional. Alrededor de la laguna se extienden áreas de bosques secos y herbazales litorales, que complementan la heterogeneidad de hábitats y albergan una rica fauna terrestre. Es en este complejo mosaico geográfico y ecológico donde se desarrollan las actividades humanas y se manifiestan las presiones ambientales que el proyecto busca abordar.



**Figura 1.** Mapa del Parque Nacional Laguna de Tacarigua. Se observa la laguna principal, la barrera litoral que la separa del Mar Caribe, los ríos afluentes y la ubicación de los principales centros poblados (Fuente Proyecto Tacarigua, Componente SIG).

## EL DOBLE MANDATO DEL PNLT: VALOR INTRÍNSECO Y RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

La importancia del PNLT no puede subestimarse, ya que se deriva de su doble estatus legal y de la riqueza biológica que alberga: (1) Un Área Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE). Como Parque Nacional desde 1974, el PNLT está sujeto a la máxima categoría de protección ambiental en Venezuela. Esto implica la protección de sus bosques de manglar, su biodiversidad emblemática (tortugas marinas, caimán de la costa, avifauna) y los procesos ecológicos que allí ocurren, exigiendo al Estado la implementación de un Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso (PORU) y (2) Un Humedal de Importancia Internacional (Sitio RAMSAR-10°12'N 065°56'W). La designación como Sitio RAMSAR en 1996 eleva su importancia al escenario global. La Convención RAMSAR promueve el "uso racional" de los humedales, reconociendo la dependencia de las comunidades humanas de estos ecosistemas. Este estatus compromete a Venezuela a gestionar el sitio para mantener sus características ecológicas, incluir su conservación en la planificación nacional y fomentar la investigación. El doble mandato exige un equilibrio delicado entre protección estricta y uso sostenible, un balance que solo se logra con una gestión informada y participativa.

## **EL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO: UN ESPEJO DE LA REALIDAD SOCIOAMBIENTAL**

El "Proyecto Tacarigua" utilizó la Matriz FODA, una metodología multidisciplinaria y participativa (Certo y Peter, 1993), para revelar la profunda interconexión entre la degradación ambiental y la vulnerabilidad social. El diagnóstico identificó las siguientes debilidades: (1) fracturas en el sistema que incluyen contaminación hídrica y su impacto sanitario, por efecto de la descarga de aguas servidas y desechos sólidos contamina la laguna, como evidencia la proliferación de cianobacterias. Esto causa un impacto directo en la salud pública, con una alta prevalencia de enfermedades hídricas (diarrea, amibiásis, dengue); (2) presión sobre los recursos pesqueros, debido al uso de artes de pesca ilegales y la desactualización del PORU, que amenazan el pilar económico y cultural de la región, llevando al agotamiento del recurso pesquero; (3) deterioro de la infraestructura y servicios básicos reflejado en deficiencias en servicios de electricidad, gestión de basura y acceso a agua potable agravan la vulnerabilidad de la población y fomentan prácticas insostenibles que impactan al parque. Estas debilidades demuestran que la salud del ecosistema y la salud humana en Tacarigua son dos caras de la misma moneda.

## **FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES: LOS CIMENTOS PARA LA ACCIÓN**

El diagnóstico también mostró un considerable potencial para la resiliencia y la recuperación. Se destacan las siguientes fortalezas intrínsecas del sistema socioecológico: (1) capital humano y social, ya que la comunidad posee un profundo conocimiento local y una manifiesta disposición a participar y formarse. La existencia de organizaciones de base (consejos comunales, CONPPA) representa una capacidad organizativa instalada y (2) capital natural, inclusive a pesar de las presiones, la laguna aún alberga recursos pesqueros y una biodiversidad que pueden ser la base para actividades económicas sostenibles, como el ecoturismo.

Se visualizan oportunidades en el entorno, basadas en el marco legal y científico, ya que los estatus de ABRAE y RAMSAR constituyen herramientas legales poderosas. El propio proyecto y el uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) ofrecen una base científica sólida para la toma de decisiones. Igualmente, es innegable el potencial para alianzas estratégicas fundamentado en la articulación de actores (comunidad, gobierno, academia, sector privado), que sienta las bases para redes de colaboración que pueden movilizar recursos y construir consensos.

## **LA GOBERNANZA DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA COMO EJE ESTRATÉGICO**

Los modelos de gestión tradicionales han fracasado. La solución, como propone el proyecto, es un modelo de Gobernanza de Responsabilidad Compartida, donde el poder y la responsabilidad se distribuyen entre todos los actores. Las acciones concretas propuestas son la materialización de este modelo: (1) Elaboración de un Plan de Manejo Pesquero Participativo al co-diseñar las normas con los pescadores, basándose en ciencia y saber local; (2) Programas de Capacitación y Empoderamiento, para dotar a las comunidades de herramientas y ser agentes de cambio; (3) Activación de la Gobernanza para crear plataformas de diálogo y decisión orientadas a planificar y actuar conjuntamente y (4) Campañas de Sensibilización y Divulgación, de manera de convertir el conocimiento científico en conciencia colectiva.

## **CONCLUSIONES**

El PNLT como Laboratorio para un Futuro Sostenible: el simposio Proyecto Tacarigua AsoVac 2024, mostró la encrucijada de continuar hacia el colapso socioecológico o tomar el camino de la responsabilidad compartida. Este proyecto ha argumentado que la segunda vía es la única viable. La importancia del PNLT reside en la interacción vital entre su ecosistema y las comunidades humanas. La crisis actual es el resultado de haber ignorado esta interdependencia.

El "Proyecto Tacarigua" ha proporcionado la hoja de ruta y las herramientas para reconstruir esa relación. En última instancia, el Parque Nacional Laguna de Tacarigua es un laboratorio vivo para la gobernanza socioambiental. Su éxito no solo salvará a este invaluable ecosistema, sino que servirá de modelo para la gestión de otros socioecosistemas críticos. Como concluyó el simposio, la ciencia ha señalado el camino. Ahora corresponde a todos los actores asumir su rol. El momento de actuar con responsabilidad compartida para asegurar el futuro de la Laguna de Tacarigua es ahora.

## **AGRADECIMIENTOS**

El Proyecto Tacarigua agradece el valioso apoyo brindado por el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología (MINCYT) y la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda.

## LITERATURA CITADA

- Certo, S. y J.P. Peter. 1993. Administración Estratégica: planificación e implementación de estrategias. Traducido por Steffen, Flávio D. São Paulo: Pearson.
- Godet, M. y P. Durance. 2011. Strategic Foresight for corporate and Regional Development. TFSC 77(9) France.
- Barriga, M., J. Campos, O. Corrales y P. Corrales. 2007. Gobernanza ambiental, adaptativa y colaborativa en bosques modelo, cuencas hidrográficas y corredores biológicos: Diez experiencias en cinco países latinoamericanos. Economía, Política y Gobernanza del Ordenamiento de Recursos Naturales. Publicación no. 2. Serie Técnica Informe Técnico no. 358.
- Malaver, N., L. Delgado y S. Ramos. 2024. Un Modelo de Gobernanza Corresponsable en el Marco Ramsar: Parque Nacional Laguna de Tacarigua *Acta Biol. Venez.* 44(1):83-89.
- RAMSAR. 2011. The Ramsar List of Wetlands of International Importance, <http://www.ramsar.org>.
- República de Venezuela. 1974. Decreto N° 1.607 por el cual se declara Parque Nacional la Laguna de Tacarigua. Gaceta Oficial N° 30.337 de fecha 22 de febrero de 1974.
- República de Venezuela. 1991. Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso del Parque Nacional Laguna de Tacarigua. Decreto N° 1.643. Gaceta Oficial N° 34.758 de fecha 18 de julio de 1991
- Torres, B.; F. Starnfeld; J.C. Vargas; G. Ramm; R. Chapalbay; M. Rios; A. Gómez; Y. Torricelli; I. Jurrius; A. Tapia; J. Shiguango; A. Torres; C. Velasco, A. Murgueytio y D.S. Cordoba-Bahle. 2013. Gobernanza participativa en la Amazonía del Ecuador: recursos naturales y desarrollo sostenible. Universidad Estatal Amazónica, Ministerio del Ambiente, Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo y Cooperación Alemana al Desarrollo. Puyo, Ecuador. 124 pp.